



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018**

Al ser las cuatro de la tarde del día 25 de junio del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal

José B. Chavarría Hernández
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Alfonso Padilla Campos

Álvaro Ruiz Urbina

REGIDORES SUPLENTE

Ma. Magdalena Espinoza Calderón

Cristian García Miranda

Saray Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arbuola Olmos

Porfirio Villarreal Villarreal

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Morgan Moreno (Ausente)

William Jiménez Hernández

José W. Marín Figueroa

José A. Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

María E. Guido Batres

Olga F. Ramírez Castro

Janeth Quesada Fernández

Andrea F. García Carranza

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Lectura de Correspondencia
- Artículo IV:** Informes de Regidores y Síndicos
- Artículo V:** Informes de Alcaldía
- Artículo VI:** Asuntos de Regidores y Síndicos
- Artículo VII:** Mociones
- Artículo VIII:** Acuerdos
- Artículo IX:** Propuestas Rechazadas
- Artículo XI:** Cierre de la sesión



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018**

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en la Señora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la agenda del día.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.....

ARTICULO III.

APROBACIÓN DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria N°110, celebrada del día lunes 18 de junio del 2018.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°110, sin objeciones.

ARTICULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota de los miembros del Comité de Vivienda del Sur, Caracol Ciudad Neily, solicitan la presentación de la Junta Directiva del Proyecto de Vivienda que estamos desarrollando, con total de beneficiarios y se adjunta lista de la misma, el objetivo de presentar la nómina es para que ustedes nos den la fecha para que nos juramenten, lo antes posible.....

Acta N°01 20 de mayo del 2018		
Nombre	Cargo	Cedula
Wilber Peralta Briceño	Presidente	501420806
José Roberto Rojas Gutiérrez	Vicepresidente	601360202
Oscar Villegas Parra	Tesorero	601440368
María Alvarado Bustos	Secretaria	600240799
Margarita Castillo Jiménez	Vocal 1	601770597
Elizabeth Riera Rivera	Vocal 2	900930833
María Luisa González Lobo	Vocal 3	604540773
Martín López Villalobos	Fiscal 1	601610179



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

Dimas Navas Navas	Fiscal 2	601160057
Nuria Gladys González Cordero	Fiscal 3	601900735

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que ya el Concejo Municipal se había pronunciado sobre este tema, y se había dicho que informarían cuáles eran los objetivos de esta agrupación porque no es una asociación, ellos dicen que tienen un proyecto de vivienda.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que esto lo habíamos discutido la vez pasada y estamos claros que tenemos una comisión de vivienda que debería retomar acciones en estos proyectos que son tan importantes para el mismo cantón.

El Señor Presidente Municipal le pregunta a los Señores Síndicos si se pueden reunir el próximo sábado en la Comisión de Vivienda con estos señores. ¿Quiénes pueden asistir? Sería a la una de la tarde el sábado, que se invite a los miembros de la directiva.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que la gente también necesita que se les asesore, la gente necesita orientación, nosotros no tenemos experiencia de cómo empezar un proyecto de vivienda, como lo tienen otros cantones.

El Señor Presidente Municipal convoca a la Comisión de vivienda, para el próximo sábado 30 de junio a la 1:00 p.m., en la Sala de Sesiones, para tratar este tema, con las personas que conforman este comité.

Se recibe Oficio SEC. 11-072-2018 de fecha 21 de junio del 2018, suscrito por la Máster María Esther Villalobos Gallo, Supervisora Coto 11, La Cuesta, remite ternas para el nombramiento de la nueva junta de educación de la Escuela Santa Lucía, código 3057.

Analizadas las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela Santa Lucía, quedando integrada de la siguiente manera:

Katherine Lorena Serrano Quintero	159100188324
José Gerardo Abarca Rojas	108320586
Ligia María Rodríguez Duarte	603230257
Yamileth Fajardo Jiménez	701160043
José Andrés Díaz Fajardo	602690806

Se recibe oficio SEC. 11-073-2018, de fecha 21 de junio del 2018, suscrito por la Señora María Esther Villalobos Gallo, Supervisora Coto 11, La Cuesta, remite ternas para el nombramiento de la nueva junta de educación de la Escuela La Bota código 2889.

Analizadas las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela La Bota, quedando integrada de la siguiente manera:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

Maribel del Rocío Castro Díaz	603140547
Yerlin Melissa Hernández Azofeifa	702250604
Aracelly del Carmen Fonseca Blanco	603000707
María Magdalena Fonseca Sequeira	503600114
Yessenia Pérez Fonseca	603510520

Se recibe oficio EJLA-058-2018, de fecha 25 de junio del 2018, suscrito por el Máster Deivin José Rodríguez Ramírez, Director remite ternas para el nombramiento de la nueva junta de educación de la Escuela Juan Lara Alfaro.

Analizadas las ternas, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela Juan Lara Alfaro, quedando integrada de la siguiente manera:

Jenny Mercedes Camacho Quesada	603410242
María de los Ángeles Venegas Marín	600971474
Axsel Umaña Picado	111660992
Ana Yancy Gallo Salazar	603460509
Kevin Humberto Soto Quintero	603590630

Se aprueba el nombramiento de esta junta condicionado a presentar las hojas de delincuencia.

Se recibe nota del Señor Marvin Agüero Camacho, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, comunica que en reunión de Junta directiva este viernes 30 de Mayo del 2018 se Acordó elevar ante ustedes la siguiente inquietud.

Nuestra representada sigue interesada en poder organizar las “Fiestas de la Confraternidad” ya que con ello, podemos desarrollar proyectos en diferentes comunidades; como hasta el momento lo venimos haciendo.

Es bien sabido que nos encontramos con el inconveniente del nuevo reglamento sobre el uso de calles para realizar eventos comunales.

Hasta el momento no contamos con un predio adecuado para tales actividades, ya que no se ha terminado de gestionar la consecución del campo ferial Juan Arias, ni la autorización de las cercanías de la vía 02 Interamericana.

Por eso solicitamos urgentemente su apoyo para ver cuál es la mejor alternativa y no perder la oportunidad de reglarle al pueblo una fiesta patriótica como se hace durante años atrás.

No omitimos manifestar, que de no ser posible llevar a cabo dichas celebraciones por no contar con el lugar indicado, sugerimos se nos permita hacer unas fiestas tipo turno sin bares, en el terrenos municipal frente a la escuela e iglesia, siempre y cuando nos pongamos de acuerdo para no interferir en el inicio del proyecto del parque de Paso Canoas, si estuviese programado el inicio como para esas fechas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que estuvo hablando con el Presidente, ellos tienen toda la intención de realizar las fiestas, sin embargo ellos dicen que cada vez se acerca más a la fecha y no tenemos el espacio. Por otro lado don Carlos creo que vamos a tener que irnos para allá para que nos atiendan en Aviación Civil y el MOPT, porque la verdad no tenemos respuesta de las citas que hemos solicitando y me preocupa que nos podamos negociar con ellos de alguna forma, si no nos dan la propiedad que nos presten la propiedad para hacer las fiestas, porque si estoy preocupado, ya venció junio, ya vamos entrando a Julio dos meses y son las fiestas, y organizar fiestas no es fácil, además de que no quiero que se pierda esa tradición, me parece que es algo que debemos cuidar y mantener.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que tenemos programado entrar en la construcción del parque en agosto, eso quiere decir que para setiembre estamos trabajando ahí, no podríamos darlo, en caso de que tengamos un atraso no veo ningún inconveniente, en cuanto al permiso se está trabajando en diferentes direcciones el hijo de Marielos está trabajando, Gustavo está trabajando, sin una cita es muy difícil llegar a una institución de esas, pienso que deberíamos dar un poquito de tiempo para ver qué respuesta nos van a dar.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ellos dicen que no van a vender licor, en el predio donde se estaba ubicando la vez pasada.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que el asunto es que Aviación Civil había dicho que sin venta de licor y ellos están diciendo que sin venta de licor no veo inconveniente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ellos habían dicho que si prestaban el terreno pero sin venta de licor, no tenían ningún problema que ellos alquilaban un lugar cercano para poner un Mega bar, me parece que la idea es que nos presten el terreno y decirles que no se va a poner un bar.

Se acuerda comunicarle que se continúa con los trámites ante aviación Civil. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe oficio CCDRC-0120-2018, suscrito por la Señora Evelyn Patricia Cruz Torres, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, En atención a Oficio SG-329-2018, de calenda 19 de junio 2018, donde se transcribe el acuerdo N° 3, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N° 110, celebrada el día 18 de junio del año 2018, que a la letra reza:

-Analizada la solicitud de la Asociación de Tenis de Mesa de Corredores (COTEME) quienes solicitan una ayuda económica para transporte e inscripción del equipo de Tenis de Mesa de Corredores, quienes están clasificados para Juegos Nacionales y también para participar en torneos internacionales. La ayuda sería con el pago de transporte e inscripción para el evento que tendrán los días 23 y 24 de junio

En razón de lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Comité Cantonal de Deportes, que dado el rendimiento que ha tenido este grupo y en razón que se encuentran clasificados para participar tanto en torneos nacionales como internacionales, lo cual es un gran logro para nuestro cantón, ser representados tanto en torneos nacionales como



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

fuera del papis, estos jóvenes merecen todo el apoyo del ente rector del deporte en el Cantón, por ello de manera respetuosa se les solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, se reconsidere la decisión que adoptaron por medio del acuerdo N° 9.03 de la sesión ordinaria N° 20-2018 y se le brinde la ayuda que solicitan.

Este Comité de Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, de forma respetuosa procede a aclararles lo siguiente:

1. En sesión ordinaria N° 20-2018, celebrada el día 13 de junio, en las oficinas de este Comité, se contó la presencia del Contador Ulises Campos Arguedas, momento en el cual se informa del estado actual de las cuentas contables, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, donde se constata que el contenido presupuestario de las partidas de transportes, alquileres, viáticos y otros servicios de gestión y apoyo, se encuentran limitadas y comprometidas, para cubrir las justas deportivas de Juegos Deportivos Nacionales 2018.

2. Por lo anterior y al estar en juego el interés público de los atletas que participarán en las justas supra citadas y al existir una comprobada restricción presupuestaria, este Comité Cantonal de Deportes y Recreación toma el acuerdo de no aprobar más solicitudes de colaboración a ninguna disciplina y Comités Comunales de Deportes, hasta la finalización de Juegos Nacionales, ya que de acceder a dichas peticiones se estaría actuado de forma irresponsable, al girar recursos con los que no se cuentan y que están comprometidos como prioridad para los Juegos Deportivos Nacionales 2018, declarados de interés público y dentro de las cuales se encuentra inscrita la disciplina de Tenis de Mesa.

3. Se informa además que la negatoria comunicada al Comité de Tenis de Mesa de Corredores, se realizó de igual forma para las disciplinas de ciclismo, Futsala y triatlón, quienes solicitaron colaboración para participar de actividades que no están dentro del Programa de Juegos Nacionales 2018, por lo cual la decisión fue tomada de forma equitativa, estableciendo la prioridad de atención del transporte, viáticos y uniformes del evento de Juegos Deportivos Nacionales 2018.

4. Nos causa extrañeza que el Comité de Tenis de Mesa de Corredores, no informara a los Honorables Miembros del Concejo Municipal de Corredores, de la reciente ayuda brindada por el Comité en la compra de implementos deportivos para sus atletas, la cual corresponde a un monto de ¢1.238. 700,00, además de apoyo con la compra de uniformes, camisetas de presentación y el pago de transportes para las justas aquí indicadas.

5. La disciplina referida ha recibido el apoyo del actual Comité de Deportes y directorios anteriores, para sus diferentes participaciones y este Comité se enorgullece por la destacada representación que han mostrado; pero en el caso particular de esta negatoria obedece a un caso excepcional debido a la limitación presupuestaria.

6. Hacemos del conocimiento del Honorable Concejo, que parte de la limitación presupuestaria que en estos momentos enfrenta este Comité y que nos obliga a las negatorias antes expuestas, obedece a que la Municipalidad de Corredores, nos adeuda los giros correspondientes a superávit 2017 por un monto de ¢16. 942.602 y pendiente de liquidar del primer trimestre 2018, 5.159.626, recursos que eventualmente nos hubiesen permitido apoyar



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

la solicitud realizada por la disciplina del Comité de Tenis de Mesa de Corredores y por las otras disciplinarias anteriormente mencionadas.

7. Además de la limitación presupuestaria expuesta, se le informa al Concejo Municipal que la contratación de transporte debe someterse a los procesos de contratación administrativa, por lo que al día de hoy sería legalmente imposible, realizar un proceso de contratación para adquisición de transporte para el viaje destinado por los atletas de tenis de mesa para el día 23 y 24 de junio 2018.

Como corolario de anterior, queda en evidencia que la actuación realizada por este Comité se ajustó a los principios de eficacia, eficiencia y responsabilidad, ya que de haberse aprobado las solicitudes y sin contar con los depósitos municipales correspondientes, se ponía en peligro la participación de los atletas clasificados a Juegos Deportivos Nacionales 2018, ya que se invertiría el fondo destinado para la citada participación.

Por último, queremos dejar en claro que los nuevos miembros de este Comité estamos comprometidos con el desarrollo del deportes y recreación de Corredores y nos debemos a los atletas de este cantón, no obstante, debemos actuar con responsabilidad, equidad y apegados al principio de legalidad, buscando el equilibrio justo entre las diferentes disciplinas del cantón y acorde al presupuesto real.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que a ellos si les querían ayudar, pero era muy poco el tiempo, y hasta ahora nos reunimos, nosotros si le hubiéramos ayudado pero si hubiera llegado con tiempo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le decía a William que debemos conversar con el Presidente del Comité Cantonal de Deportes porque pienso que algunas veces por ejemplo don Carlos nos hace negativa alguna de ayuda nosotros le decimos algo y al final él dice vamos a ver que hacemos y se da algo. En este caso hay una negativa rotunda y dicen que se les debe recursos del superávit del 2017, aquí escuchamos ese día que al día siguiente se le iban a depositar los recursos.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que está casi seguro que ellos no saben que los recursos están en las arcas del Comité. Por otro lado, esa ha sido una de las disciplinas que ha sido chineada en el cantón, se le ha dado todo lo que ha pedido. Después las solicitudes se tienen que hacer con tiempo.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya es muy tarde, no hay nada que hacer, Doña Sonia que se le brinde copia de este oficio a los miembros que estaban haciendo la solicitud.

Se recibe oficio CCDRC-0121-2018, suscrito por la Señora Evelyn Patricia Cruz Torres, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, En la forma más atenta y respetuosa la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, Se dirigirá a usted para por este medio Transcribir el Acuerdo N°8.13, tomado en la sesión ordinaria N° 21-2018, celebrada en las Oficinas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores en Barrio el Estadio, el cual textualmente dice lo siguiente:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

Acuerdo 8.13: Se acuerda convocar asamblea para conformar el comité de deportes comunal en la comunidad de Vera Cruz de Paso Canoas, para el día 7 de julio del 2018 a las 14:00 horas primera convocatoria y a las 14:30 horas segunda convocatoria, se utilizaran los medio de comunicación Radial para informar sobre la asamblea y notas dirigidas a Comités base de la comunidad.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que en la moción que se presentó y para tener garantía del proceso se había acordado que estuviera por lo menos un miembro de la Comisión de Jurídicos, como garante, sin participar, solo haciendo presencia.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si alguien quiere ser garante y participar, lo puede hacer, lo que no quiero es comprometer al Concejo Municipal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio CCDRC-0135-2018, suscrito por la Señora Evelyn Patricia Cruz Torres, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, tienen el agrado de invitar al Concejo Municipal al “Acto solemne de juramentación de las delegaciones deportivas, que nos representaran en las justas de los juegos Deportivos Nacionales 2018.”

El citado acto tendrá lugar el día viernes 29 de junio del 2018, a partir de las 6:00 p.m., en la Sala de Eventos de la Iglesia Cuadrangular Maná del Cielo, ubicada en Barrio San Juan, frente a la Iglesia citada.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él y el Señor Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, van a participar para que se confirme su participación. De igual forma si algún regidor desea asistir puede hacerlo, en razón que la invitación es para el Concejo Municipal.

Se recibe nota del Señor Rey López Representante de Eco Corredores, Grupo Organizado Ciudad Neily, Corredores, Eco Turismo Corredores es un grupo de pobladores con emprendimientos e ideas relacionadas al turismo. Nos une el propósito de apoyarnos y trabajar por el desarrollo del turismo y conservación de la flora y fauna como también generar oportunidades para nuestros negocios.

Consideramos conveniente y necesario una comunicación con la Municipalidad, para lograr nuestros objetivos y que el cantón pueda crear las facilidades y mejoras para pequeñas PYMES que permiten el autoempleo y para el bienestar del turista.

A continuación exponemos los siguientes puntos para que sean considerados por la Municipalidad de Corredores y su Consejo Municipal como primordiales para trabajar en el desarrollo de Ciudad Neily, el cantón de Corredores y la generación de empleo:

1. Dar a conocer el cantón como un lugar seguro y que promueve el Eco Turismo.
2. Proteger el ambiente. Los ríos, flora y fauna deben ser conservados para asegurar la calidad de vida de sus pobladores por ello es de suma importancia que toda actividad comercial vele por ello.
3. La seguridad del turista y la población son vitales, invertir en seguridad colocando cámaras y una policía turística debe ser prioridad para la municipalidad de Corredores.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

4. Mejorar caminos: muchos proyectos de nuestro grupo organizado tienen difícil acceso, específicamente caminos turísticos como desde Ciudad Neily hacia comunidades como Abrojo Guaymí, San Rafael, Bajo los Indios, Guayabí.
5. La playa más cercana a Ciudad Neily es Zancudo pero se debe contar con una carretera en buen estado con acceso rápido desde Ciudad Neily hasta Playa Zancudo.
6. Se necesita contar con un buen aeropuerto para el ingreso de turistas extranjeros y nacionales.
7. Se necesita contar con infraestructura adecuada y proyectos para impulsar actividades culturales y artesanías.
8. Se requiere fomentar actividades culturales y deportivas para dar a conocer el folklore de la provincia de Puntarenas y específicamente del cantón de Corredores con sus comunidades indígenas.
9. Incentivar la producción agrícola orgánica del pequeño productor costarricense para ofrecer diversidad de alimentos a los turistas con prácticas que protejan el ambiente y la salud con menos agroquímicos.
10. Coordinar con la empresa Palma tica para que se preocupe y responsabilice por no dañar la flora y fauna e invierta en conservar la infraestructura de casas y edificios de la época bananera ya que es parte de la historia del cantón de Corredores y atractivo para el turismo.
11. Consideramos que la comunicación entre las comisiones de Turismo, cultura y caminos es necesaria con nuestro grupo para que consideren también todas las necesidades que existen en Corredores.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que la idea de ir por las Pangas, es ver como se rescata una ruta turística, el Rio Coto Colorado hasta Zancudo, y todas las ilusiones de hacer algo estético ahí, me di a la tarea de captar todo para hacer un documento y si logramos hacer algo sería un gran impacto ecoturístico. Saque fotos donde la gente va a pescar, si es posible hacer un proyecto turístico y que la gente se interese en asistir a ese lugar, porque tiene condiciones.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado, manifiesta que este señor Rey vive en Abrojo, son los dueños de las Cataratas, él tiene cursos y tiene materiales, pero para eso se necesita dinero y permisos, hoy estaba conversando con Jorge Badilla Presidente de la Cámara de Comercio y me dice que va a venir una exposición y vienen abrir una ruta turística en cada cantón del sur, entonces él dice que cuando tenga eso se reunirá con la Comisión de Turismo.

Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Turismo para que sea analizado y cuando tenga reunión se convoque al Señor López. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe Oficio 018-2018, suscrito por Jorge Eduardo Badilla Méndez, Presidente Ejecutivo de CADECO, En mi calidad de Presidente Ejecutivo de la Cámara de Comercio Industria y Turismo (CADECO), muy respetuosamente, me permito manifestarles la preocupación, por un incremento de robos a comercios en las últimas semanas, con métodos de operación más violentas, gracias a Dios, sin afectación de personas pero con daños materiales cuantiosos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

Nuestra solicitud expresa seria iniciar la comisión de seguridad planteada en la sesión ordinaria N 82, del 22 de noviembre del 2017 en el acuerdo N09. Que aprobó este concejo.

Agradecemos la colaboración del caso y es un tema de urgencia para los empresarios.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Karina Castrillo Hernández, Oficinista de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Adjunta dos actas extraordinarias que fueron presentadas ante los miembros de la Junta Vial Cantonal para la aprobación de dos modificaciones y el presupuesto extraordinario del periodo 2018, esto debido a solicitud de acuerdo en Sesión N°1025 del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado y manifiesta a los Señores del Concejo que estas actas quedan en el Departamento de Secretaría para él que quiera consultarlas.

Se recibe nota de la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal de Corredores, adjunta informe de la Comisión de Titulación de Barrio el Carmen, para que sea de conocimiento del Concejo Municipal.

Oficio CF-9445-13, de fecha 18 de junio del 2018.

En seguimiento del proceso de ejecución de Ley No. 9445, de fecha 05 de junio de 2017, denominada: “Desafectación y autorización a la municipalidad del cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del proyecto de vivienda barrio el Carmen de Abrojo”, rendimos el siguiente informe:

Primero: Mediante Ley No. 9445, de fecha 05 de junio de 2017, se ordena la desafectación y autorización a la municipalidad del cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del proyecto de vivienda barrio el Carmen de Abrojo .

Segundo: En fecha 28 de junio de 2017, esta Alcaldía instaura una comisión facilitadora para la ejecución-de la Ley 9445, conformada por los funcionarios: Ingeniero Royé Flores Arce (Jefe de Bienes Inmuebles), Licenciados Jeily Guerra Potoy (Encargada de procesos de socialización de la Unidad Técnica) y Eddie Camacho Madrigal (Asesor jurídico administrativo); por su parte, el Concejo Municipal acuerda que sus asesor jurídico, Licenciado Erick Miranda Picado, se integre al colegiado.

Tercero: En fecha 14 de agosto de 2017, la Comisión entra en conocimiento de la Ley 9445; análisis y discusión.

Cuarto: Se define la planeación de la labor de la Comisión, de la siguiente manera:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

Planificación: Paso 1. Recopilación interna de antecedentes (información, documentación, etc.) relacionados con los actos permisivos otorgados por el Concejo Municipal, para la ocupación de la finca donde se ubica actualmente el barrio El Carmen de Abrojo; **Paso 2.** Requerir informes técnicos relacionados con otorgamiento de licencias por actividad comercial e invasiones detectadas en áreas de dominio público y derechos de vía. **Paso 3.** Socialización de la Ley; **Paso 4.** Recopilación externa de antecedentes (información, documentación, etc.) y conformación individual de expedientes; **Paso 5.** Realizar los estudios técnicos de trabajo social (estudios socioeconómicos); **Paso 6.** Levantamiento catastral de la finca (definición de lotes a segregar, áreas de uso público, derechos de vía y reservas). **Paso 7.** Acuerdo de aprobación del informe final por parte del Concejo; **Paso 9.** Remisión de expediente completo a la Notaría del Estado (Procuraduría General de la República).

Quinto: Se inicia el proceso de ejecución, con los siguientes resultados: **Ejecución:**

Primero: Recopilación de antecedentes (información, documentación, etc.) relacionados con los actos permisivos otorgados por el Concejo Municipal, para la ocupación de la finca donde se ubica actualmente el barrio El Carmen de Abrojo. (Paso 1) **Segundo:** Solicitud de informes técnicos relacionados con otorgamiento de licencias e invasiones de áreas de dominio público. (Paso 2) **Tercero:** Reunión de socialización con la comunidad, el día 23 de enero de 2018, en el salón comunal del lugar, y en compañía de la Asociación de Desarrollo Integral. (Paso 3) **Cuarto:** Recepción individualizada de los habitantes -junto con la información y documentación de su poder- durante los meses de febrero, marzo y abril, destinada a clarificar sobre la situación jurídica de su ocupación. (Paso 4) **Quinto:** Análisis del panorama catastral; origen y actualidad; acotaciones, necesidades y alternativas. (Paso 6)

Sexto: En fecha 07 de mayo, como parte de la etapa de seguimiento y avance del proceso, formulamos las siguientes consideraciones:

Consideraciones:

Primera: Disponemos -como referencia catastral- del mapa o mosaico general de distribución de lotes del barrio El Carmen de Abrojo, aprobado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), en fecha 14 de mayo de 1991; se cuenta así con 83 lotes segregados e inscritos registralmente en cabeza propia de la Municipalidad; 54 lotes conocidos como “lotes h”, y 16 áreas parcelarias.

Segunda: Disponemos -como referencia socioeconómica más próxima- del último censo levantado en el sitio, que data del año 2009.

Tercera: Durante los meses de febrero, marzo y abril, recibimos a 120 ocupantes; esto equivale a un porcentaje aproximado del 78%, según datos del censo realizado en el año 2009. Se contabilizan, así, 62 ocupantes de las segregaciones en cabeza propia municipal, 42 de los lotes h, y 9 parecieras.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

Cuarta: Respecto de los lotes inscritos en cabeza propia municipal, se encontrarán listos - por su situación particular- para ser traspasados e inscritos, a quien se designe, una vez se cuente con el estudio socioeconómico respectivo.

Quinta: El plano de mosaico general de distribución de lotes del barrio El Carmen de Abrojo, aprobado por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) en fecha 14 de mayo de 1991, no coincide con la situación real. Se distingue una densidad sobrecargada, a partir de multiplicidad de segregaciones, construcciones ilegítimas e invasiones de áreas de dominio público.

Sexta: Se debe gestionar ante la Asamblea Legislativa una reforma a la Ley 9445, con tal de que se prescindiera del estudio socioeconómico que exige; esto por la variación de condiciones que se han suscitado que restarían sentido al estudio y limitarían la ejecución legal- desde los inicios de ocupación del terreno hasta la actualidad; por otra parte, además, que autorice su ejecución registral por fases o etapas, de acuerdo con las condiciones, necesidades, avance y/o conveniencia, y no, en un solo acto, como fue aprobada. **Sétima:** Se debe solicitar a la Alcaldía - en tanto es el momento oportuno y lo exige la ley- la contratación de un profesional en el área de Trabajo Social, con tal de que realice el estudio socioeconómico en el lugar.

Sétimo: En virtud de las valoraciones admitidas, sugerimos un replanteamiento acerca de algunas necesidades y/u objetivos del proceso.

Replanteamiento. Primero: Se prevé la eventual necesidad de un plan o proyecto de renovación urbana -de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Renovación Urbana del INVU, de fecha 01 de junio de 2017-que sea aprobado por el INVU, con tal de viabilizar técnica y jurídicamente el desarrollo. Este proyecto podría gestionarse por medios propios, previa valoración, o a través de entidades que brindan el apoyo financiero y/o servicio (1141DEPLAN, INVU). Este insumo determinaría a cabalidad, amén de la distribución de lotes, aquellas situaciones que por su irregularidad, debemos rectificar, de previo a la gestión de segregación, traspaso e inscripción; tales como áreas inhabitables, invasiones, etcétera. **Segundo:** Promover ante la Asamblea Legislativa, una reforma a la Ley 9445; esto con tal de que se prescindiera del estudio socioeconómico que exige; esto por la variación de condiciones que se han suscitado -y que restarían sentido al estudio y limitarían la ejecución legal - desde los inicios de ocupación del terreno hasta la actualidad; por otra parte, además, que autorice su ejecución y proceso registral por fases o etapas, de acuerdo con las condiciones, necesidades, avance y/o conveniencia, y no, en un solo acto, como fue aprobada.

Octavo: Revisado el replanteamiento, se determina gestionar lo siguiente:

Primero: Consulta ante el INVU con tal de que se pronuncie respecto de la situación oficial del mosaico general de distribución de lotes del barrio El Carmen de Abrojo, así como al plan remedial recomendado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

Segundo: No otorgamiento -por sus implicaciones técnico jurídicas- de certificados de uso de suelo y/o visados en la zona. Plazo estimado para ejecución: de inmediato.

Tercero: Reforma de ley 9445, ante la Asamblea Legislativa, con tal de que se prescinda del estudio socioeconómico que exige y, además, que autorice su ejecución y proceso registral por fases o etapas, de acuerdo con las condiciones, necesidades, avance y/o conveniencia, y no, en un solo acto, como fue aprobada.

Noveno: Se incluyen como acciones previas, a formalizar la gestión ante las Autoridades respectivas, las siguientes:

De las acciones previas. Promover reuniones preparatorias y de consenso, con las Autoridades respectivas, que faciliten la comprensión de la situación real del proceso de implementación. En tal sentido, se conciertan citas con el diputado ante la Asamblea Legislativa, por nuestra Zona, Licenciado Gustavo Viales Villegas, de la fracción del Partido Liberación Nacional, como parte impulsora de la ley 9445, y ante la Dirección de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Décimo: En cuanto a los resultados de las reuniones con las Autoridades competentes, tenemos lo siguiente:

Primero: El día 13 de junio de 2018, el suscrito, Lic. Camacho Madrigal, en representación de la Comisión, estuvo en el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en donde sostuvo reunión con la Directora de Urbanismo, Ingeniera Aura Yee, y su equipo de trabajo; esa Dirección sugiere, como una alternativa a lo que sería la elaboración de un proyecto de renovación urbana, propio de las áreas urbanas disfuncionales, como es el caso, que, en vista de su situación irregular consolidada, hagamos un levantamiento catastral del terreno, previendo y respetando los lineamientos y disposiciones básicas para esta clase de desarrollos, y se lo traslademos para su respectivo visado. En este sentido, vendría la respuesta formal a la consulta que les estamos dirigiendo. **Segundo:** Ese mismo día, 13 de junio, en reunión ante el Despacho del señor diputado Viales Villegas, su asesor, Licenciado Alex Miranda, estuvo de acuerdo en promover cambios en la ley, en cuanto a los aspectos ya comentados, siendo que comparte nuestra apreciación y admite que su análisis y posterior redacción, no consideraron ni se acondicionaron a la realidad y necesidades del caso. Por su parte, se comprometió a redactar y sugerir los cambios pertinentes, y presentar el proyecto de reforma, de cuyo trámite, eso sí, nos advierte, tomará un lapso considerable, que prevé, en, al menos, dieciocho meses.

Consideraciones finales:

Llegados a este punto, podemos advertir, respecto del avance y proyección del proceso, que, atendiendo al fondo e impacto social que conlleva la Ley, ha sido muy satisfactorio, en virtud de los esfuerzos de las partes -Comisión e interesados- por ir desvelando la diversidad de situaciones existentes, ante todo, en lo que refiere a la forma de ocupación del terreno; esto nos ha permitido arribar a un adecuado replanteamiento del proceso; por otra parte, si bien



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

no podríamos establecer con certeza el plazo de finalización de esta labor, por las razones consignadas, nos avocaremos desde ahora a las labores preparatorias de los insumos técnicos y jurídicos, que permitan, a la mayor brevedad posible, contar con dichos productos: visado y reforma legal, que nos acerquen al objetivo final.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal, manifiesta que hay una serie de cosas que si no se corrigen, a como está el proyecto nunca vamos a poder otorgar esas escrituras, la ley dice que si aplicamos estudios socioeconómicos se tiene que aplicar la Fis, o sea la ficha social, y si eso se aplica hay que sacar a la gente de ahí porque muchos no van a calificar, entonces lo que plantea el abogado es que se reforme la ley, ya se han reunido para ver que reformas se le tiene que hacer al proyecto.

Ahora hay otro inconveniente la ley ordena que sea la Procuraduría la que firme las escrituras y en un solo tracto, eso quiere decir, que si alguien tiene algún problema y por ahora no se puede arreglar, queda fuera, porque es en un solo tracto. No se puede decir este grupo está completo, tiene todo bien, metamos ese grupo, no eso no se puede hacer, porque la ley dice en un solo tracto, por lo tanto esta comisión está trabajando en señalar las reformas que se le tiene que hacer a la ley y que la Asamblea Legislativa finalmente lo apruebe y sin ánimo de ser pesimista señores, creo que eso no sale en dos años.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que esto lleva ya varios años, hay interés del Diputado en ayudarnos, le pido a la Administración para que no dejen solo al Diputado, que la Comisión trabaje a la par, para señalar que es lo que se necesita reformar, no dejar que ellos redacten solos allá, sino que sea la Municipalidad la que indique, de manera que no suceda con la ley, que no se consultó a la Municipalidad sobre el proyecto y salió este proyecto que no nos sirve.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal Concejo Municipal, manifiesta que la redacción debe nacer más bien de esta Municipalidad, que se plantee que se necesita y que ellos allá le den forma al proyecto de reforma.

El trabajo que ha hecho la comisión ha sido muy arduo y se ha recibido a la gente, se les ha explicado, porque la gente creía que salía la ley y que en tres o cuatro meses se les daba la escritura y lamentablemente no es así, incluso la gente llega a la Secretaría y pregunta que donde es que se hacen las escrituras, porque la gente cree que ya vienen por la escritura, por lo tanto el trabajo es bastante arduo, y se tiene que trabajar a la par del legislador.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal de Corredores, me permito comunicarles que estoy realizándome un tratamiento en una clínica en San José, y en la última cita que fui me programaron la siguiente cita para el día 27 de junio, por lo que solicito se me otorgue dicho día de vacaciones para asistir a la misma.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la solicitud de vacaciones de la Secretaria del Concejo Municipal, quedando en su sustitución la Señora Kembly Noel Carazo. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe nota de la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria de la Alcaldía Municipal de Corredores, informa que la sesión extraordinaria solicitada para el día 29 de junio del 2018, para atender a funcionarios del CICAP, sea suspendida a solicitud del Señor Alcalde Municipal hasta nuevo aviso.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal, manifiesta que esta sesión había sido solicitada por la Administración Municipal, para que la gente del CICAP, viniera y les hablara sobre el Manual Descriptivo de Puestos, sin embargo conversando con los funcionarios de CICAP, queremos aclarar algunas cosas con el CICAP antes de venir al Concejo, queremos que ellos mismos hagan la socialización con los funcionarios municipales, con los Sindicatos y todos, antes de venir al Concejo, porque al venir ya al Concejo es para que ya se apruebe.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él tiene el manual anterior, pero es muy vertical, yo diría que algunas aclaraciones de la parte administrativa, de si el sistema funciona verticalmente o como es que funciona actualmente con el nuevo manual.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal, manifiesta que la Universidad nos hizo los estudios correspondientes y ellos nos están planteando una nueva estructura, hay ciertos cambios ahí y hay ciertas incongruencias que es mejor plantearlas antes de venir al Concejo, y ellos nos presentaron ya la escala salarial. Yo en lo personal no estoy de acuerdo con esa escala salarial, porque se están utilizando parámetros que están muy bajos por encima de la realidad, y hay funcionarios que si nosotros aplicamos esa escala salarial el salario, hay funcionarios que están ganando cerca de sesenta mil colones más, yo no le voy a bajar sesenta mil colones a un funcionario jamás. Ahora podemos llegar a un acuerdo de irlo haciendo paulatinamente que cada aumento rebajarlo 025% de aumento, ¿cuándo vamos a llegar a nosotros a completar los sesenta mil colones?, y nosotros nos podemos pensar que uno es eterno aquí, yo debo pensar que mi función concluye al año y medios y en ese año, yo tengo que pensar que en ese año y medio tengo que dejar eso solucionado y no heredar al nuevo Alcalde el problema y que él tenga que estar con calculadora viendo a quien se le aumenta 25% quienes un 50, me parece que eso no es así.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que a él le gustaría conocer ese Manual para ir teniendo una idea.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que el asunto es que es el Concejo quien al final tiene que tomar la última decisión, porque es quien tiene que aprobarlo, usted entonces no puede prejuiciarse al conocerlo antes, porque entonces usted va a opinar, recordemos que a ustedes se les va a presentar un proyecto de reorganización de toda la estructura de la Municipalidad y usted tiene que tomar decisiones aquí, por ellos la obligación de ellos es socializarlo con los funcionarios, porque se supone que cuando ya se traiga aquí, ya ellos conocen la dinámica del proyecto y ya saben dónde están parados con ese proyecto.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

Por lo tanto se deja sin efecto el acuerdo por medio del cual se programó la sesión ordinaria del próximo 29 de junio.

Se recibe oficio AM-00520-2018, de fecha 13 de junio del 2018, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, En respuesta al acuerdo N°07 aprobado en sesión ordinaria N°106, me permito informarle que de acuerdo nuestros registros catastrales no existe camino público declarado en dicho predio, por lo tanto no se puede proceder a la solicitud realizada por el Comité de Caminos de Darizara.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la famosa historia del puente peatonal que comunicaría Darizara con el Triunfo, ese puente tiene sus años de mencionarse, hasta estudios previos de JUDESUR hubo ahí.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que se está programando y si Dios quiere vamos a construir un puente peatonal a la par del puente que está ahí, incluso hay un zanja nosotros le vamos a poner alcantarillas y le vamos a poner acera para que los niños continúen y no tengan que pasar por el puente, pero un puente peatonal.

El Señor Regidor Porfirio Villareal, manifiesta que sería bueno colocarle una baranda a ambos lados.

Se le envía copia de este oficio al Comité de Caminos de Darizara. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de nota suscrita por la Señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, dirigida a la Señora Erika Ugalde, Jefe Área, Comisiones Legislativas LIE, Departamento Comisiones Legislativas, Asamblea Legislativa y municipalidades del país, notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.34-2018, celebrada el cinco de junio del dos mil dieciocho y ratificada el doce de junio del año dos mil dieciocho, que literalmente dice:

CAPÍTULO IV

Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia municipal.

El Presidente Municipal Arq., Eddie Méndez Ulate, plantea los siguientes asuntos:

ARTÍCULO 4. Análisis y recomendación del expediente No. 20. 631, oficio No. CPEM-343-2018 tramitado en la Comisión Legislativa denominado “Ley que modifica el artículo 12 y artículo 13 en sus incisos e) y p) del Código Municipal, Ley No. 7794 y sus reformas”.

Expediente 20.631. “Ley que modifica el artículo 12 y artículo 13 en sus incisos e y p del Código Municipal, Ley n° 7794 y sus reformas”.

Objetivo del Proyecto: Modificar el artículo 12 y los incisos e) y p) del artículo 13 del Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

PRIMERO: En cuanto a la reforma del Artículo 12 del Código Municipal, la Municipalidad de Belén no objeta ni se opone a su reforma, por cuanto en la realidad, es la práctica que tanto la Alcaldía como el Concejo Municipal se reconozcan como un órgano de jerarquía bifronte, con atribuciones y deberes específicos para cada uno de los dos, Lo que haría esta reforma sencillamente es traducir en la ley lo que órganos como la Procuraduría General de la República y Tribunales de Justicia han definido ya.

SEGUNDO: En cuanto a la reforma de los incisos e) y p) del artículo 13 del Código Municipal, la Municipalidad de Belén se manifiesta en contra debido a que como bien reconoce el Diputado proponente en los antecedentes del proyecto de Ley, la autorización de egresos y los límites de las facultades del Alcalde en cuanto a ese aspecto están regulados por un Reglamento que evidentemente corresponde dictar al Concejo Municipal, como el órgano que se encuentra facultado para emitir la normativa interna de la Corporación Municipal. Argumentar procesos de aprobación y discusión reglamentaria tardan mucho tiempo y no cuentan con plazos como justificante que el Concejo no deba emitir los reglamentos relacionados con el tope de gastos de la Alcaldía no es más que una limitación al principio democrático, pues precisamente corresponde al órgano colegiado la aprobación de las normas internas porque es el jerarca cuya composición es la más amplia, democrática y representativa de los intereses locales. Pareciera ser que el proyecto de ley justifica en la supuesta lentitud para la aprobación de reglamentos que tienen algunos Concejos Municipales para establecer una carta abierta a los Alcaldes a la hora de emitir egresas, restringiendo a su vez el campo de acción de los Concejos Municipales en materia de compras públicas, las cuales más bien se considera deben ser sometidas a la más amplia discusión y revisión por parte de los regidores, siendo que los montos que conocen son casualmente los más onerosos.

TERCERO: En cuanto a la reforma pretendida al inciso p) del artículo 13 del Código Municipal, la Municipalidad de Belén se manifiesta en contra en el tanto fija un plazo perentorio al Concejo Municipal de 90 días para dictar medidas de ordenamiento urbano. Al respecto, debe tenerse claro que las medidas de ordenamiento urbano como lo es un Plan Regulador conllevan una serie de procesos técnicos y participativos que al establecerse un plazo como el pretendido en el proyecto de ley podrían resultar desfavorables al interés público y el adecuado proceso de urbanismo cantonal. Por ejemplo, en el caso de la Municipalidad de Belén el Plan Regulador data de hace más de 20 años, razón por la cual se ha promovido su actualización desde hace más de 8 años atrás, para lo cual, por orden de la Sala Constitucional se procedió a realizar una serie de estudios socioeconómicos e hidrogeológicos, así como la solicitud de aprobaciones en las diferentes instancias técnicas relacionadas, como el Servicio Nacional de Áreas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA). Este proceso aún no ha podido concluir, precisamente porque las instituciones encargadas de ir dando su visto bueno a las fases del proceso no han emitido sus aprobaciones. En virtud de lo anterior, resulta preocupante que se quiera establecer un plazo de 90 días para que los Concejos Municipales dicten las normas urbanas, pues como se ha dicho, son el resultado de un conglomerado de actores y de criterios técnicos que no son sencillos de resolver. Si una vez vencido el plazo de 90 días, aplica el silencio positivo, podría ponerse en riesgo el entorno urbano, al no obedecer necesariamente a criterios técnicos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

CUARTO: Notificar a la Asamblea Legislativa. **QUINTO:** Remitir copia a todas las Municipalidades del país.

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Bachiller Octavio Cabezas Varela, Regidor Municipalidad de Abangares Integrante Junta Directiva IFAM, es para mí un honor dirigirme a ustedes para externarles un profundo agradecimiento por el apoyo brindado durante la asamblea de municipalidades del IFAM, el anterior jueves 07 de junio del 2018; por medio de los delegados que nombraron los Concejos Municipales.

De igual forma, les comunico que he sido nombrado como uno de los tres representantes que formaran parte de la Junta Directiva del IFAM por el periodo 2018-2022, mediante el proceso de elección establecido en los reglamentos respectivos. Una vez que el IFAM notifique al Poder Ejecutivo los resultados del proceso de elección, se procederá con la juramentación respectiva en Consejo de Gobierno y nos convocaran a la primea sesión una vez que finalice este proceso. Aprovecho para comunicarles que los otros representantes son la señorita Jessica Zeledón Alfaro de Tibás y Jorge Luis Alfaro Gómez de Poás.

Ante esta situación les defino mi compromiso y me pongo a la disposición del concejo municipal, la alcaldía y municipalidad como un todo, para apoyarles en todo lo que desde el IFAM podamos impulsar para mejorar nuestros cantones.

Se acuerda enviar nota de felicitación. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe copia de oficio GVV-PLN-124-2018, suscrito por el Diputado Gustavo Viales Villegas, dirigido a la Licenciada Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, asunto: Solicitud de audiencia del Concejo Municipal de Corredores.

He recibido en mi despacho copia del oficio SG-352-2018 suscrito por la señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal de Corredores, mediante el cual remite el acuerdo N°27 aprobado por ese órgano colegiado en su sesión ordinaria N°109 del 11 de junio del 2018 relacionado con la ausencia de disponibilidad de agua potable para el desarrollo de proyectos habitacionales en los distritos de Laurel y Canoas, así como para los proyectos de generación de empleo en el cantón.

Al respecto, el Honorable Concejo Municipal planteó la solicitud de una audiencia con la Presidencia Ejecutiva de AyA para abordar esta temática.

En virtud de lo anterior, le ruego informar la fecha en la que será atendida la solicitud del Concejo Municipal de Corredores, con el fin de valorar la participación de este despacho dada la importancia de la que reviste este tema en ese cantón fronterizo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

Se recibe copia de oficio GVV-PLN-114-2018, suscrito por el Señor Gustavo Viales Villegas, Diputado, Asamblea Legislativa, por este medio y en seguimiento de su acuerdo N°03 adoptado en la sesión ordinaria N°104 del 07 de mayo del 2018, referente a las presuntas obras por parte de empresas de origen panameño que causan daños en el territorio nacional y cambios en los hitos, me permito informarles las gestiones realizadas:

1. Mediante oficio GVV-PLN-065-2018 del 29 de mayo del 2018 me dirigí al señor Ministro de Seguridad Pública informando de la situación y solicitándole se giraran las instrucciones que conforme a derecho correspondieran para salvaguardar la infraestructura pública en la zona fronteriza.
2. Mediante oficio MSP-DM-CI-233-2018 del 31 de mayo del 2018, el Despacho del Ministro remitió la información al CONAVI y al Instituto Geográfico Nacional.
3. Mediante oficio DIG-TOT-0238-2018 del 06 de junio del 2018, el Jefe del Departamento Topográfico y Observación del Territorio del Instituto Geográfico Nacional informa sobre las acciones realizadas por esa institución al respecto.
4. Mediante oficio MSP-DM-CI-415-2018 del 15 de junio del 2018, el Despacho del Ministro remite la información del Instituto Geográfico Nacional e informa que se está a la espera de la respuesta de CONAVI.

En virtud de lo anterior, una vez recibida la respuesta faltante, se les estará remitiendo para su conocimiento. De igual manera, este Despacho será vigilante de las acciones que se desarrollen al respecto.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de oficio GVV-PLN-104-2018, suscrito por el Señor Gustavo Viales Villegas, Diputado, Asamblea Legislativa, dirigido al Señor Renato Alvarado Rivera, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Reconociendo su posición a favor de la producción nacional, manifestada a la opinión pública en este primer mes del. Gobierno 2018-2022; me permito escribirle esta misiva con la intención de coordinar acciones, según los procedimientos legales, para la protección de los productores de palma de la Zona Sur que represento.

La explotación de la palma aceitera se ha convertido en una de las principales actividades económicas en los cantones de Osa, Corredores, Golfito, Buenos Aires y la zona del Pacífico Central. Es uno de los medios con que los que se genera empleo en uno de los lugares que más lo necesita.; como medio de movilidad social y sustento para los puntarenenses.

La extracción de aceite de palma que está operando e incluso exportan el producto, sin embargo esto no basta para mejorar la situación de los productores de aceite de palma en Puntarenas, especialmente los más pobres, que: no paga cuotas a la CCSS, no paga impuestos porque no genera utilidades y a veces ni pueden pagar los salarios completos. No hay una vinculación con otras cadenas de valor regionales porque no hay un ecosistema que facilite encadenamientos, La modernización de sus equipos de producción y la renovación de las plantaciones, son visiones inalcanzables para los pequeños productores. Y como si no fuera poco, la enfermedad de la “flecha seca” encarece la producción y baja los precios del



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

producto. Se nos dejó lo que algunos llaman “la vieja economía”, y no se ha hecho por dónde vincular este sector con la “nueva economía” del Valle Central. Por eso la pobreza y la desigualdad golpean con más fuerza esta provincia.

Durante los últimos 4 años se han coordinado acciones en el Estado costarricense para atender las necesidades de los productores de palma en el país. La ley 9344 “Tercer Presupuesto Extraordinario del 2015” en el código presupuestario 207-169-00-70107-200-280 incorpora recursos para el Programa de Aumento de la Productividad de la Palma Aceitera Para los Pequeños y Medianos Productores de los Cantones de Osa, Golfito y Corredores, con el propósito de recuperar su sistema radical, utilización y adquisición de fertilizantes; en ese presupuesto extraordinario se incorporaron 1.450.000.000 de colones al Fideicomiso 955 Ministerio de Hacienda-Banco Nacional de Costa Rica. De la misma manera en la ley 9417 “Tercer Presupuesto Extraordinario del 2016” en el código presupuestario 207-169-00-60105-270-001 se trasladan recursos al Consejo Nacional de Producción por un monto de 1.450.000.000 colones, incorporando recursos para cubrir la compra de fertilizantes y enmiendas agrícolas de tipo ácidos húmicos-fúlvicos, como complemento de la recuperación de la salud de los suelos mediante la aplicación de buenas prácticas agrícolas para mejorar la producción de los pequeños y medianos productores y cooperativas en plantaciones de palma aceitera, en los cantones de Osa, Golfito, Buenos Aires y Corredores.

Reconociendo estos esfuerzos realizados para apoyar a los productores y sabiendo su interés en el fomento de la producción nacional; respetuosamente lo insto a tomar medidas, mediante los procedimientos legales establecidos, para continuar con el apoyo a los productores de palma.

Atendiendo a su compromiso con el sector me permito consultarle lo siguiente:

- 1) ¿Qué medidas de atención al sector palmero se incorporan o incorporarán en el Plan Nacional de Desarrollo?:
- 2) ¿Cuál es el plan de atención al sector palmero para el aumento de la producción y la colocación de sus productos en el mercado nacional e internacional?:
- 3) ¿Se continuará con el apoyo a los productores en fertilizantes y otros insumos, para mejorar la producción?

Entendemos las limitaciones presupuestarias agudizadas por la situación fiscal apremiante. Sin embargo, la Zona Sur necesita opciones de trabajo e inversión, y en este momento a pesar de la crisis en el sector, la palma es una de las actividades que genera empleo en esta zona tan deprimida.

Agradecemos su atención, esperamos su respuesta en el plazo legal desarrollado en el principio constitucional de petición del artículo 27 de la Constitución Política y el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, 7135.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

Se recibe nota suscrita por la Licenciada Maribel Pérez Peláez, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, Adjunto encontrarán información sobre la conformación de la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa y con los proyectos de ley que tienen impacto a nivel general del Régimen Municipal.

Miembros de la comisión de asuntos municipales

Roberto Thompson Chacón, presidente, PLN Carmen Irene Chan Mora, secretaria, PRN Luis R. Carranza Cascante, PAC, Eduardo Cruickshank Smith, PRN, Aracelly Salas Eduarte, PUSC, Otto R. Vargas Víquez, PRSC, Ana Lucía Delgado Orozco, PLN.

Las subcomisiones quedaron conformadas de la siguiente forma:

N°. 1. PROYECTOS DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL. Estará conformada por la diputada Ana Lucía Delgado Orozco, quien la coordinará, la diputada Aracelly Salas Eduarte y la diputada Carmen Chan Mora.

N°. 2 PROYECTOS DE PATENTES MUNICIPALES. Estará conformada por la diputada Aracelly Salas, quien la coordinará, el diputado Luis Carranza Cascante y el diputado Otto Roberto Vargas Víquez.

N. 3. AUTORIZACIONES MUNICIPALES VARIAS Y AUTORIZACIONES DEL ESTADO HACIA ENTES PRIVADOS. Estará conformada por el diputado Otto Vargas Víquez, quien la coordinará, el diputado Eduardo Cruickshank y la diputada Carmen Chan Mora.

N°. 4. PROYECTOS DE REFORMA A VARIAS LEYES DISTINTAS AL CÓDIGO MUNICIPAL. La conformarán el diputado Luis Carranza Cascante, quien la coordinará, el diputado Eduardo Cruickshank y el diputado Roberto Thompson Chacón.

EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL ORDEN DEL DÍA Y QUE SON DE INTERÉS GENERAL DEL RÉGIMEN MUNICIPAL

EXPEDIENTE N2 19121. LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794.

EXPEDIENTE N2 19180. REGULACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA INSTALACIÓN EXPEDIENTE N2 19372. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.

EXPEDIENTE NP 19465. CONTRATOS DE GESTIÓN LOCAL

ARTÍCULO 1.- El Poder Ejecutivo o las instituciones descentralizadas antes de elaborar sus presupuestos periódicos realizarán un análisis de posibles competencias a trasladar a nivel local; así las municipalidades podrán hacer solicitudes formales de transferencia de competencias a dichas instituciones y con ello suscribir contratos de gestión local para la ejecución de obras públicas o servicios públicos con las municipalidades del país, conforme se ha establecido en la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, N.° 8801 de 28 de abril de 2010, pudiendo darse la transferencia del presupuesto de ingresos y gasto de la República a las municipalidades en forma directa,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

manteniendo la titularidad de las competencias administrativas el Poder Ejecutivo, pero posibilitando la transferencia de competencias materiales en forma temporal, según la eficiencia y resultados que se logren por cada municipalidad.

EXPEDIENTE N2 19525. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CREACIÓN DE UNA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL. ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 75 BIS Y 75 TER AL CÓDIGO MUNICIPAL

EXPEDIENTE N2 19496. LEY DE CANON MUNICIPAL POR USO DE POSTERÍA.

EXPEDIENTE N2 19671. REFORMA DEL ARTÍCULO 13, INCISO K), Y REFORMA DEL ARTÍCULO 19, Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 19 BIS; Y UN NUEVO TÍTULO VIII AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONSULTAS POPULARES EN EL ÁMBITO CANTONAL Y DISTRITAL.

EXPEDIENTE N2 19748. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 165, 168, 170, Y 171 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, NÚMERO 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998.

EXPEDIENTE N2 19796. REFORMA AL ARTÍCULO 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA REGULAR EL SALARIO DE LOS ALCALDES.

ARTÍCULO 92 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

EXPEDIENTE N2 19896. LEY PARA ELIMINAR LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES PARA FINES ELECTORALES.

EXPEDIENTE N2 19961. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 10, LEY SOBRE VENTA DE LICORES DE 7 DE OCTUBRE DE 1936.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifica el artículo 40 de la Ley N.2 10, Ley sobre Venta de Licores, de 7 de octubre de 1936, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

“Artículo 40.- Del total recibido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), de conformidad con los artículos 1, 36, 37, 38 y 39 de la presente ley, corresponde a este un cincuenta por ciento (50%) para los fines del inciso a) del artículo 30 de su ley constitutiva; un treinta y cinco por ciento (35%) se distribuirá entre todas las municipalidades del país, acreditándole a cada una lo que le corresponde en una cuenta especial, de conformidad con los siguientes parámetros:

- I- El cincuenta por Ciento (50%), de conformidad con el índice de desarrollo social cantonal (IDS) elaborado por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLÁN). Los cantones con menor IDS recibirán proporcionalmente mayores recursos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

- II- El otro cincuenta por ciento (50%), de conformidad con el índice de recursos libres, que se refiere al porcentaje de ingresos sin destino específico que tienen las municipalidades. Estos porcentajes deberán ser elaborados por la Contraloría General de la República cada año. Los cantones con menores ingresos libres recibirán proporcionalmente mayores recursos.

El restante quince por ciento (15%) será destinado exclusivamente a la gestión y capacitación municipal especializada dirigida a precandidaturas, candidaturas y autoridades locales, por medio del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia. Este deberá incorporar las necesidades de capacitación que definan las propias municipalidades.”

EXPEDIENTE N2 19991. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 55 DE LA LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL Y SUS REFORMAS, Y DEL ARTÍCULO 150 DE LA LEY N° 8765 CÓDIGO ELECTORAL Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N2 20201. LEY QUE OTORGA COMPETENCIA A LAS MUNICIPALIDADES PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE ERRADICACIÓN DE TUGURIOS, ASENTAMIENTOS EN PRECARIO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

OBJETO

Esta ley tiene como objeto otorgar competencia a las municipalidades del país, para la erradicación de tugurios, asentamientos en precario y la gestión de proyectos de vivienda al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero para la Vivienda y Creación del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), N.º 7052, de 13 de noviembre de 1986. Para tales efectos, las municipalidades podrán desarrollar proyectos urbanísticos y de vivienda de interés social dentro de su jurisdicción territorial, con el fin de satisfacer oportuna y adecuadamente, los intereses de sus pobladores de escasos recursos.

EXPEDIENTE N2 20196. LEY PARA LA AMPLIACIÓN DEL DERECHO A LA CULTURA.

EXPEDIENTE N2 20351. LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

EXPEDIENTE N2 20405. REFORMA AL ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL Y SUS REFORMAS, RESELLO DE ACUERDOS MUNICIPALES.

EXPEDIENTE N2 20408. ADICIÓN DEL TÍTULO VIII DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 57 Y 94 DE LA LEY N° 7794 Y SUS REFORMAS.

EXPEDIENTE N2 20549. MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N° 83 DE LA LEY N° 833, LEY DE CONSTRUCCIONES, Y SUS REFORMAS,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

EXPEDIENTE N2 20628. CONTRATO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS A LAS MUNICIPALIDADES.

EXPEDIENTE N2 20338. REFORMAS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.

EXPEDIENTE N2 20585. REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL.

Motivación: Este proyecto pretende incorporar la función de planificación del corto, mediano y largo plazos en el Código Municipal vigente, de tal forma que se permita la participación ciudadana en la visión de desarrollo deseada para el territorio, donde se garantice el derecho al buen gobierno y el derecho a la autodeterminación de los pueblos, mejorando las capacidades de gestión con la integración de los instrumentos locales con la planificación nacional, habilitando la presupuestación plurianual.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia oficio AL-DSDI-OFI-0277-2018, de fecha 19 de junio de 2018, suscrito por Edel Reales Noboa, Director a.i., Asamblea Legislativa, dirigida al Tribunal Supremos de Elecciones, Poder Judicial, ARESEP, Instituciones Autónomas y Municipalidades, De conformidad con las disposiciones del artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado del Expediente Legislativo N.º 20.580 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, el cual adjunto con la presente comunicación.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio ECO-050-2018, suscrito por Leonardo Alberto Salmerón Castillo, Jefe de área a.i., Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el expediente 19.993: “LEY PARA AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL”.

Se acuerda pronunciarse a favor de este proyecto de ley. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe oficio AL- AMB-038- 2018, suscrito por Hannia Duran Barquero, Jefe de Área, Comisión Legislativas IV, para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Erwen Masis Castro, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, les comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: “LEY DE INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE DEL CAMBIO CLIMÁTICO COMO EJE TRANSVERSAL OBLIGATORIO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES”, expediente No. 20.527, publicado en el Alcance No. 255 a La Gaceta No. 201 de 25 de octubre de 2017.

Se acuerda pronunciarse a favor de este proyecto de ley. **Ver capítulo de acuerdos**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

Se recibe oficio AL- AMB-18- 2018, suscrito por Hannia Duran Barquero, Jefe de Área, Comisión Legislativas IV, Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Erwen Masis Castro, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995; LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO A DECLARAR PROHIBICIONES Y MORATORIAS AMBIENTALES”, expediente No. 20.129, publicado en el Alcance No. 245 a La Gaceta No. 212 de 4 de noviembre de 2016.

Se acuerda pronunciarse a favor de este proyecto de ley. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe oficio CG-004-2018, suscrito por Erika Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisión Legislativas III, con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y en virtud de moción aprobada en la sesión N°05, se solicita el criterio de esta institución en relación con el expediente 20.615, “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y SITUACIÓN DE ABANDONO”.

Se acuerda pronunciarse a favor de este proyecto de ley. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe oficio AL- AMB-034- 2018, suscrito por suscrito por Hannia Duran Barquero, Jefe de Área, Comisión Legislativas IV, Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Erwen Masis Castro, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, les comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: “LEY MARCO DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE DE PERSONAS”, expediente No. 20.171, publicado en el Alcance No. 38 a La Gaceta No. 37 de 21 de febrero de 2017.

Se acuerda pronunciarse a favor de este proyecto de ley, con la observación de que se le dé más participación a las municipalidades, para que se destinen más recursos, necesarios para crear espacios para peatones y ciclistas. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTICULO V.

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

Informe presentado por el Regidor Alfonso Padilla Campos,

Reunión celebrada el día 20 de junio del año 2018, al ser la una de la tarde con treinta minutos, en la oficina del Dr. Víctor González Jiménez, Director Área de Salud, Corredores, conjuntamente con los señores Miembros de la Comisión de ambiente y Comisión de Residuos.

Dentro de la agenda está el análisis de la guía para la elaboración Estudio de Composición y Generación de Residuos Sólidos. En vista de que la guía tiene claros los pasos, con tablas y formulas se concluye que ésta Comisión, conjuntamente con la Comisión de Ambiente, pueden elaborar el mismo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

Asimismo, se analiza el Manual para la elaboración de Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS). El Doctor González, expone cada uno de los componentes del documento y cuenta con los pasos específicos, asimismo; se aportan herramientas que pueden permitir con el personal de las instituciones, la realización del PMGIRS.

Se toma el acuerdo dar inicio con la planificación del proyecto, a efecto de contar con el cronograma y presupuesto, para ser presentado a la Administración y Concejo.

Próximamente; solicitarán audiencia al Concejo Municipal, para exponer las necesidades para elaborar estas herramientas Municipal, que es de cumplimiento obligatorio Municipal.

El plan Cantonal de Residuos de Corredores, finaliza su vigencia este año, 2008- 2018, por lo que es urgente su elaboración.

Se discutieron otros temas, para lo cual adjunto Minuta del día veinte de junio del año 2018.

Se concluye al ser las 3:30 p.m., del día veinte de junio del año dos mil dieciocho.

El Señor Regidor Alfonso Padilla manifiesta que lo que nos están diciendo es que hay un estudio que se tiene que hacer para la elaboración de este Manual, se pidieron facturas proformas y nos indican que este estudio cuesta entre 20 a 24 millones de colones, entonces analizadas las proformas el Doctor González como técnico calcula que el estudio se puede hacer por parte de la Comisión, tal vez con un costo pequeño porque al mandar una guía tan clarita parece que no es tan difícil hacer el estudio, está por averiguar si no es estrictamente exigido que el estudio lo realice un especialista, puede hacerse aquí a un costo realmente muy bajo.

Aquí en la bitácora van los contenidos que se analizaron y se discutieron.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que ellos ven poco interés de parte del Concejo Municipal, y que el Concejo debería interesarse más en esto y en algunas cuestiones económicas que no es exagerado lo que se pide, sino que son cosas para el manejo de lo que se necesita hacer, posteriormente el Doctor vendrá aquí a exponerlo.

El Concejo Municipal acoge el informe presentado por la Comisión de Ambiente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO GIRS			
Reunión: #46	Proyectos Centro de Acopio y Centro de Compostaje		Fecha: 20 de junio 2018
Objetivo	Coordinar acciones para el mejoramiento de la GIRS en el cantón de Corredores a través del compostaje y la recuperación de residuos valorizables.		
Lugar	ARS Corredores		
Hora Inicio	1:30 pm	Hora Finalización	3:30 pm
I. Agenda			
Actividad	Tiempo	Responsable	
Bienvenida	5 minutos	Víctor González	
Revisión de acuerdos de reunión anterior	30 minutos	Todos	
Toma de acuerdos	10 minutos	Todos	
II. Asistencia			
Nombre	Cargo	Unidad Organizativa	Firma
Deylin Zamora Marín	UGAM	Municipalidad de Corredores	
Víctor González	Director Área Rectora Salud	Ministerio de Salud	
Luis Chamorro	Planificación Estratégica	Ministerio de Salud	
Alfonso Padilla	Concejo Municipal	Municipalidad de Corredores	
Didier Salazar Serrano	UGAM	Municipalidad de Corredores	
Ronny González	Regulación de la Salud	Ministerio de Salud	
María Morales	UGAM	Municipalidad de Corredores	
III. Acuerdos de la Sesión Anterior			
Acuerdo	Responsable		Condición
Reunirse con el compañero Norman, para revisar diseños y presupuestos del Centro de Recuperación.	Emil Fallas		Pendiente
Próxima reunión se presentará metodología sobre elaboración del PMGIR y estudio de composición de residuos ordinarios.	Víctor González		Cumplido
Gestionar en el Ministerio de Salud, la entrega de la mesa clasificadora al centro de acopio.	María Morales		Cumplido
Enviar un oficio a la Municipalidad solicitando la elaboración del PMGIR y el reglamento municipal.	Víctor González		Pendiente
Se presentarán las fechas para las visitas casa a casa, de las comunidades del distrito primero.	Ronny González		Cumplido
Presentación de avance de cierre técnico del Vertedero Municipal.	Emil Fallas		Pendiente
IV. Asuntos Discutidos y Acuerdos			
Asuntos Discutidos			
Se comenta que siguen pendientes algunos de los acuerdos, que tenemos dificultades con el tema del cierre técnico ya que se maneja directo desde la administración y no se ha compartido la información con la Unidad de Ambiente Municipal.			
Deylin Zamora se refiere a trabajo de revisión del documento de Estudio de Composición y Generación de Residuos Sólidos. Se indica que el documento tiene los pasos muy claros y traen las tablas y todo lo necesario para realizarlo. Se revisan los pasos y las especificaciones.			
Se define fecha de sensibilización de la comunidad para ampliar la recolección diferenciada.			
Víctor González presenta el Manual para la elaboración de PMGIRS, se encuentra que el manual da los pasos específicos y aporta herramientas que pueden permitir con el personal de las instituciones, la realización del PMGIRS.			
Acuerdo	Responsable	Plazo	
Reunirse con el compañero Norman, para revisar diseños y presupuestos del Centro de Recuperación.	Emil Fallas	27/06/2018	
Gestionar en el Ministerio de Salud, la entrega de la mesa clasificadora al centro de acopio.	Víctor González	27/06/2018	
Enviar un oficio a la Municipalidad solicitando la elaboración del PMGIR y el reglamento municipal.	Víctor González	27/06/2018	
Presentación de avance de cierre técnico del Vertedero Municipal.	Emil Fallas	27/06/2018	
Se realizará trabajo conjunto para avisar de la recolección diferenciada en Ciudad Neily.	Jesús Bustos María Morales	26 y 27 de junio 2018	
Se acuerda enviar el proyecto de nuevo modelo tarifario del cantón.	Deylin Zamora	27/06/2018	
Solicitar Audiencia al Concejo Municipal para presentar las necesidades en materia de GIRS	Víctor González	27/06/2018	
Se acuerda iniciar con las labores para la confección e implementación del PMGIRS del cantón de Corredores.	María Morales	27/06/2018	
Digitado por	Víctor González		

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos informa que tiene otro informe es de la Comisión de Obras, se lo presento el funcionario Yeudy Rugama que no viene con un encabezado, este informe es de las inspecciones que realizaron el sábado pasado, que hicieron un trabajo intenso visitando varias comunidades que han solicitado declaratoria de caminos públicos, él tenía que presentar este informe desde el lunes pasado, pero tenía que hacer un trabajo urgente, y no me entregó los informes hasta el día de hoy, e incluso era cuando íbamos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

a una inspección en la Ciudadela González. Los informes están muy bien hechos por Don Yeudy, esto para dar respuesta a los vecinos que han hecho solicitudes desde hace ocho o más meses. El me entregó seis informes, sin embargo eran como 13, nos queda pendiente el resto que tenemos que ver cuando Don Yeudy nos los puede entregar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que él considera que estos informes los tiene que analizar primeramente la Comisión de Obras, para que luego sean presentados al Concejo Municipal, y por último a la Administración Municipal, por lo tanto convoca a la Comisión de Obras el próximo sábado 30 de julio a las 10:00 a.m., para conocer estos informes y posteriormente trasladarlos al Concejo y luego a la Administración.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría manifiesta que él no fue a la Comisión de Obras, pero si se reunió con el Regidor Alfonso Padilla Campos, sobre todo para ver los casos de terrenos donde tiene que intervenir el INDER, como el de Kilometro Veintisiete Hogares CREA, por la experiencia que yo tengo con los terrenos del INDER, porque nos preocupa que son casos que se han ido quedando y que han ido los ingenieros y en el campo dicen que sí, pero nunca llegan los informes, y el INDER, no puede actuar hasta que la Municipalidad no se resuelva estos casos.

ARTICULO VI

INFORMES DE ALCALDIA.

Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipalidad de Corredores.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que tuvieron una reunión con personeros del Banco Nacional para ver algunos temas de interés como lo son los cambios que se han dado en cuanto a lo del presupuesto del edificio del préstamo de los doscientos millones y algunos ajustes que había que hacer, aparte de eso ver el tema que es de interés de nosotros para lo de la inauguración porque el Banco se había comprometido de que ellos iban a aportar algo para la inauguración del edificio, entonces estábamos fijando fechas porque ellos nos están pidiendo si la inauguración la podemos hacer para el 1° de diciembre y ellos nos van a colaborar con el aporte de algún monto para que nosotros nos ayudemos a pagar dicha actividad.

De igual manera, el día sábado nos trasladamos para el lado de Laurel a ver algunos trabajos que están haciendo en el Zaino ya que es una de las comunidades que tenemos problemas con las inundaciones, entonces se les indico que esta semana se les están haciendo algunos trabajos para evitar esas inundaciones que se dan en esas comunidades.

También estaba conversando muy cerca con Gustavo para lo de la reunión con el Ministro de Educación el próximo lunes e inclusive llevo un documento que quisiera leérselos que dice así:

La Municipalidad de Corredores reiteradamente recibe solicitudes de centros educativos pertenecientes a cada uno de nuestros distritos mediante el cual expone las necesidades que presentan con relación a la ejecución de alguna obra o proyecto para el mejoramiento de su institución debido a su falta de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

presupuesto, dichas solicitudes no pueden ser atendidas por la municipalidad debido a que no se cuentan con recursos suficientes para estos fines.

En relación a lo anterior esta Alcaldía considera conveniente que a través del DIE se coordine una capacitación y se le brinde a cada centro de educación del Cantón de Corredores con el objetivo que tenga claro cuál es el procedimiento para la ejecución de estos proyectos a través de este organismo que se presenta ante el Ministerio de Educación Pública.

Es importante informarles que muchos de los Centros Educativos que se encuentran en nuestro cantón tienen muchos problemas de infraestructura, de equipo y de mobiliario, lo cual vienen a perjudicar el absceso, la calidad y la actividad en la educación costarricense de los centros educativos de nuestro cantón.

Llevo algunas notas que han traído aquí al Concejo sobre diferentes escuelas que han solicitado ayudas e inclusive hoy el compañero Abel también me trajo de escuelas del distrito de Paso Canoas, donde tienen orden sanitarias de cierre y hasta la fecha no se ha podido hacer absolutamente nada. De igual manera la escuela de San Antonio, Abel me invito y fuimos, resulta que las clases de cómputo las dan en un rancho, en donde tienen computadoras portátiles, no tienen luz, entonces las computadoras están casi que bajo un árbol, por eso los indígenas han hecho ciertas solicitudes en las que no han tenido respuesta.

Entonces me di a la tarea de invitar al Director de la escuela de San Antonio, ya que para nosotros es simbólico llevar el representante de la escuela indígena para que se sienta con el Ministro también, para que le exponga las necesidades de esos sectores.

Esto es parte de los documentos que nosotros llevamos, que inclusive les voy hacer llegar copia a cada uno de los compañeros que me van acompañar, para hablar el mismo idioma.

Sugiero que como el compañero Abel me presento las inquietudes de muchas escuelas del distrito de Paso Canoas para ver si ustedes lo incluyen en la misma comitiva, la reunión la tenemos a las 2:00 pm, nosotros salimos a las 4:00 am de acá, llegamos allá almorzamos y vamos a la reunión con el Ministro según la hora que terminemos la reunión con el Ministro nos venimos o si no nos venimos hasta el otro día, porque lo que pasa es que me quedo porque tengo reunión el martes en el Banco Nacional por el asunto del depósito de garantía de la regencia ambiental del edificio que se vence, entonces el martes tengo cita con el Banco para ir actualizarla y el jueves tengo una reunión con el Presidente de la Comisión de Emergencias que nos está convocando, entonces estamos viendo si el miércoles me montan una reunión con el Procurador para ir a ver un tema que nos interesa a nosotros también, entonces si se me da todo eso pueda ser que me quede con ustedes hasta el jueves.

El Señor Presidente Municipal pregunta quienes son los que conforman esa comisión.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que su servidor, don Maikol Castillo y Jorge Morgan.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que doña Sonia se encarga de comunicarles y entonces se incluye Abel dentro de la gira.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que aquí trae la programación de la maquinaria en donde va estar la maquinaria, el código de camino, cuantos días van estar la maquinaria ahí, cuando comienza y cuando termina. Recordemos que esas son fechas tentativas, lo que no quiero es que el día de mañana vengan y me digan que tal fecha entraba la maquinaria y que no entro porque esto son fechas tentativas, que como está el tiempo nos podemos atrasar y puede suceder cualquier cosa, entonces aquí está toda la programación para que ustedes la tengan esta hasta enero 2019.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la programación la van a dejar en la secretaria del Concejo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el ayer anduvo en ese recorrido, pero no fui a otra comunidad que es la de Peral de Jobo y doña Zaida me puso un mensaje, que dice: que la maquinaria entro arreglar pero dejaron el camino peor que antes porque ahora los huecos son más hondos, que es preocupante porque son solo 400 metros en donde tienen que echar material y hacer el relleno.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el síndico William verifique esa información y le pase el informe al señor Alcalde.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que ya él le había explicado a don Carlos y es que ahí anda un equipo que anda echando material y otro que andan limpiando y conformando; ese camino eso fue lo que se le hizo medio una conformadita y ese fue el asunto porque no se le echo el material, entonces la conformación fue diferente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que les interesa que usted supervise porque lo que pasa es que la acusación que hace la señora es muy seria porque dice que los huecos quedaron más grandes de los que estaba.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que le dijo que iba ir a ver para verificar si efectivamente fue que no le tomaron en cuenta ese sector.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que lo que ha pasado es que ahí en adelante hay una curva, que va a dar otro lado y entonces las aguas no tienen salida. ¿Qué es lo que sucede? y don Carlos es testigo, que una señora en la comunidad del Zaino dijo que el padre daba permiso para hacer un zanja y es una propiedad privada es por la razón que no se ha hecho.

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos manifiesta que tiene una consulta ya sea para don Carlos o William y es que yo anduve el domingo haciendo eso y llegue a la Unión que eso está ahí impasable.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que don Cristian le había dicho eso pero don Ever hay que entender una cosa igual que la comunidad de Incendio que ellos están desesperados y vinieron aquí nos regañó a todos.

¿Qué es lo que pasa?, sencillamente cuando hablamos de Laurel dejamos claro que es el distrito más grande y con mayor carreteras y la Unión es la última que esta allá por Santa Lucia y sacar la maquinaria para llevarla por 300 metros allá no se puede.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina le pregunta a don Carlos si la maquinaria está ahorita en Cuatro Bocas.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que sí hay una parte en Cuatro Bocas y otra en San Juan y les voy a decir algo la gente de Incendio vino aquí e hizo todo el espectáculo entonces quede que iba el miércoles llegue y no había nadie, ninguno de los que vinieron aquí ese día llegó ahí y les llevaba la información que el 13 de julio está programado que la maquinaria entra, esto es cuestión de paciencia.

Pero me llamo la atención con la posición que se presentó esta gente aquí y si hubiera tenido tanto interés en arreglar la carretera hubieran llegado el miércoles y el miércoles no llego ninguno y les voy a decir y me gustaría que me acompañara, es solo un paso lo que tienen y no es cierto que no pasa el bus, el resto de la carretera si tiene huecos pero es una carretera de lastre.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta que lo que quiero es que quede como un recordatorio que pasé y la vi en malas condiciones.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que ya eso está tomado en cuenta.

Para terminar mis informes, ustedes saben que nosotros estamos haciendo gestiones con el Concejo Nacional de la Producción para ver la probabilidad para que nosotros nos cedan parte del predio que tienen ahí en el Ceibo para nosotros hacer el predio de la maquinaria porque estoy pensando que cuando nosotros tengamos edificio donde vamos a meter la maquinaria ya que está en media calle y eso a nosotros nos causa problemas.

Ya fui y hable con el Presidente Ejecutivo que fue una de las reuniones que hice la semana ante pasada que fui a San José en donde me reuní con el Presidente del Concejo Nacional de Producción y seguro le caí bien y mando inmediatamente al Director Regional, el Director Regional me llamo y nos pusimos de acuerdo y fuimos, me lleve a Roye y él ya hizo el croquis y nosotros vamos a pedir aproximadamente 100 metros de carretera por todo el fondo hacia atrás estamos hablando de casi dos hectáreas y resto; el muchacho me dijo que no le veía ningún problema porque el Presidente Ejecutivo me mando esta nota y me dijo vaya y mídale lo que la Municipalidad necesita.

Fui y ya Roye hizo un e inclusive le mando la información al perito para que hiciera el informe porque el Presidente del Concejo Nacional de Producción nos pidió que se lo mandáramos rápido para que apenas terminaran de estudiar esa información montar una reunión con nosotros para hacer un convenio. Les dije que dentro del convenio podía poner porque de por si nosotros de todos modos íbamos a tener la maquinaria ahí, vamos a tener el taller de reparación de maquinaria, una bodega de repuestos y vamos a tener un guarda las 24 horas del día y le damos vigilancia a la oficina que ustedes tienen ahí porque está dentro del mismo predio e inclusive le pueden poner de que nosotros le demos mantenimiento a todo lo que es la zona verde, ponga que dentro de ese resto de terreno está a nombre del CNP nosotros también le chapeamos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

Entonces si a él le parece montar el convenio para firmarlo, entonces dentro del convenio nos dan a nosotros casi 3 hectáreas y nosotros montamos todo lo que es el predio de maquinaria, entonces para que ustedes se den cuenta de que nosotros estamos haciendo esa gestión.

ARTICULO VII

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que a raíz del recorrido que hizo en estos días, pude observar varias cosas como:

- 1- Que los laterales del campo de aterrizaje de Coto 47 están muy sucios, por lo que deberíamos enviar una nota a Aviación Civil para que por lo menos le den mantenimiento. Otra cosa que me preocupó, es que durante el recorrido llegue hasta la Bota donde está trabajando la maquinaria Municipal, un vecino me preguntó qué había pasado con el puente que esta frente a la escuela, le conteste que ese puente hace tiempo tenía que estar construido, fuimos a ver y el puente esta igual a como estaba cuando fuimos a verlo, las personas están muy preocupadas, y aunque no andaba en algo del Concejo les prometí que iba hacer el comentario y que nos podían invitar para ver que paso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que vale el comentario para que don Carlos nos presente un informe de que paso y cuál es el estado de la partida del puente de Cuatro Bocas.

También me gustaría que don Carlos me dé información sobre un tema que me preguntan mucho en la calle que es el tema de la amnistía tributaria.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que lo de Amnistía tributaria ya lo aprobó la Asamblea y se mandó a Casa Presidencial y ellos lo tienen que publicar en la Gaceta y no la han hecho todavía ya me mandaron una nota de Casa Presidencial que apenas ellos lo publicaran nos comunicaban, recuerden que una vez que salga publicado en la Gaceta hay que esperar tres meses porque se acuerdan que nosotros lo discutimos aquí pero fue un error técnico en Asamblea Legislativa pero para no devolver todo eso y esperar más tiempo, entonces que porque no lo dejáramos así y entonces nosotros dijimos que estaba bien.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que pasando a tema doña Marielos me había dicho antes que tenía un asunto.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que a ella la tiene muy preocupada un asunto con respecto a la RECOMM, la RECOMM tiene una serie de actividades que inclusive las fechas chocan, el 29 de junio tiene Alajuela, Cartago y Heredia una capacitación y el problema es el siguiente que envían la invitación solo a mi persona y las compañeras me preguntan, entonces le pedí a la Presidenta de la RECOMM que enviara a la Secretaria vía correo electrónico la invitación para hacerla llegar aquí y se autorice el pago de viáticos y de transporte, a estas horas la nota no ha llegado y tengo días de estar pidiéndola con la compañera de Puntarenas y me dice que no las hicieron llegar a las municipalidades, entonces no sé si tiene valides que solo yo lo diga porque un correo electrónico oficialmente no hay.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

El Señor Presidente Municipal pregunta que si la nota que le enviaron a usted tampoco la trajo.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que no porque lo que hacen es enviar un WhatsApp y la actividad ya es para el viernes, hoy todo el día he pasado en pasado en eso y ahorita les dije que por favor lo enviaran al correo de la secretaria y no lo han enviado todavía.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le parece a él que para el tema de viáticos debería existir una nota en donde nos hablen del tema y no sé si los demás compañeros creen que podemos autorizar el viaje de las señoras que quieran asistir, por mí no hay ningún problema que las podamos autorizar.

Se acuerda autorizar los viáticos correspondientes y nombrar en comisión a las señoras Sindicas Elizabeth Guido y Doña Olga Castro para que asistan a las actividades de la RECOMM el día 29 de junio del 2018. **Ver capítulo de acuerdos.**

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que para informarles que el ICE inmediatamente nos respondió lo de la solicitud que le hicimos de la reunión en la comunidad de San Martín y más bien nos sorprendió porque dieron muy buenas propuestas por parte del ICE, dichosamente el distrito de Paso Canoas fue tomado en cuenta en una propuesta de un programa que viene nuevo para las escuelas y la mayoría de las escuelas de Paso Canoas fueron beneficiadas, dichosamente San Antonio, San Martín, San Miguel, Canoas Centro, Colorado, La Mariposa y La Palma.

Lo otro fue que se comprometieron en buscarle solución al asunto del alumbrado de la parte del tajo de San Jorge hasta San Miguel y lo otro es que la fibra óptica va para San Martín.

Nos dieron buenas noticias y es lo que yo decía que las instituciones tienen que acercarse a las comunidades para que les informen de lo que se está haciendo porque el problema es que a veces hacen las cosas en la oficina y no se le informa al pueblo.

Siento que la comunidad quedo muy bien informada y con respecto a lo de la torre como dije el muchacho si hay alguien que done un terreno para colocar una torre, ellos hacen la colocación de la misma.

Decirles que considero que por primera vez se hace una gestión ante la institución directamente por parte del Concejo de Distrito y les dije que más bien el Concejo Municipal los había apoyado con un acuerdo a la gestión que estábamos haciendo, están esperando que las comunidades manden sus solicitudes para elevarlos a las oficinas centrales. Eso es para que usted tenga la información ahí.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta Sindico José Abel que para la próxima le traiga la información por escrito y se la presente en Informes.

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández manifiesta que para decirle a don Carlos lo de FEDEMSUR que a todos les ha hecho el desembolso, más que todo hay mucha gestión con el Gobierno Central es por lo que necesitamos dinero para trasladarnos hasta allá y creo que desde el año pasado no se hace ningún desembolso.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

El Señor Presidente Municipal manifiesta que por lo menos lo pactado inicialmente que eran los tres millones seiscientos, después de ahí sí se puede y se acuerda algún otro desembolso extraordinario que se realice pero por los menos lo que está inscripto ahí.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que le va a preguntar al Director Administrativo.

El Señor Regidor Cristian García Miranda pregunta que si el miércoles este que paso era la reunión con los chinameros y lo que quería era excusarme porque no que trasladarme a Golfito por situaciones laborales.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que de hecho solo don Álvaro y mi persona fuimos como miembros de la Comisión y Abel como síndico del distrito. Para informales fue que nosotros dijimos ahí que todos los miembros de la Comisión estaban convocados a la reunión y el único que se había excusado que no podía asistir era don Alfonso.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que precisamente porque estaba en otra comisión, pero lo que me preocupo es que ese grupo no es como muy bien intencionado.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que les quiere pedir que cuando hagan cualquier reunión o cualquier convocatoria por favor lo recuerden en el grupo de WhatsApp porque no siempre ando la Tablet que me recuerde, ni tengo buena memoria.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si lo recordamos que él mismo lo recordó y la próxima reunión se reprogramó para dentro de un mes, así que le vamos a comunicar.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que con respecto al mismo tema, desde mi punto de vista y mi forma de pensar, quiero comunicárselo porque siento que en un momento determinado al Concejo lo van a encajonar en una forma que al final vamos a tener problemas.

Nosotros como Concejo Municipal no nos podemos dejarnos amedrantar por nadie y ustedes no pueden llenar todo Paso Canoas de chinamos, no pueden poner 1000 chinamos y lo voy a decir el día que nosotros propongamos eso aquí van a ver 1000 personas que son grupos organizados todos y quien puede determinar quién está organizado y quien no, entonces con cual grupo se van a ir ustedes con el primero que vino que desalojamos cuando estaban ahí, con el otro que vino un día de estos o con los demás que se van a formar.

Le digo que tengan mucho cuidado, porque siento que los están metiendo dentro de un cajón y después eso se les va a revertir a ustedes mismos, ustedes son el Concejo Municipal y nadie puede venir amedrentarlos aquí ni a decirles quien está organizado porque al final ustedes son los que van a tomar la decisión si son solo cuatro chinamos que se van a dar quienes lo van a tener y punto, el resto se va a quedar sin nada. Así que esto es un consejo sin mezclarme en las decisiones propias de ustedes.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que hablando de ese tema hay una situación que es muy clara y están contados con las manos los primeros que desalojaron que son como 7 a 8, y ahorita hay otros que nunca en la vida los he visto ni poner un palo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

ahí, porque un día de estos pase y vi a otros que nunca los había visto ahí. No me meto porque no estoy en la comisión pero si esta uno pendiente de las personas que están ahí.

Así que tengan cuidado a como dice don Carlos, lo que hay que hacer es amarrarse los pantalones y ponerlos en su lugar.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el hizo una minuta y la estamos realizando precisamente para que no se nos vaya a guindar, tanto don Jorge, José Abel y este servidor fuimos claros en que nosotros vamos apoyar a la gente que se les hizo un desalojo un poco abrupto y fuimos claros.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que él entiende y le da miedo es por ustedes porque esa posición con la que ellos se hicieron presentes aquí casi que le dijeron a ustedes nosotros somos y coordinan con nosotros, aquí el Concejo Municipal es el que tiene la autonomía municipal para decir.

El Señor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él y don Jorge le reclamaron eso que nos habíamos sentido ofendidos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está bien don Carlos y muchas gracias por lo que usted ve y muchos los estamos viendo y lo estamos sintiendo, la idea de reunirse allá con la comisión fue como sacarlos de aquí para que no insistieran con el tema.

ARTICULO VIII

MOCIONES

No se presentaron mociones.

ARTICULO IX

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: A efecto de dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio N°08507 de fecha 19 de junio del 2018, con relación a la disposición 4.5 contenida en el informe N°DFOE-DL-IF-03-2016, una vez recibido el flujo del procedimiento interno por parte de la administración este Concejo Municipal acuerda:

Aprobar en forma unánime el procedimiento interno para el cálculo de tasa por servicio de recolección de residuos, para que el mismo sea aplicado por la administración una vez hecha la publicación del reglamento que regula tal procedimiento de cálculo de la tasa.

Este Concejo Municipal considera prudente que dentro del procedimiento interno para el cálculo del servicio de recolección de residuos, debe incluirse en el flujo la periodicidad de la aplicación del mismo, en vista de la recesión económica del cantón, este Órgano Colegiado acuerda solicitar a la administración que incluya en el flujo del procedimiento que debe aplicarse cada dos años. **Acuerdo definitivamente aprobado.**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

Acuerdo N°02: El Concejo Municipal en el acuerdo N°01 aprobado en sesión ordinaria N°26, del día 01 de julio del año 2013, acordó autorizar a la Administración a gestionar un crédito por un monto de ¢200.000.000 millones para la construcción del puente Quebrada Umaña, monto preliminar. La administración requiere de un nuevo acuerdo ajustando el monto a la realidad de acuerdo con los estudios técnicos realizados.

Así las cosas, una vez realizado el presupuesto y estudios preliminares se determina el costo real con los diseños del puente Quebrada Umaña, detallado de la siguiente manera:

1-	Diseños de planos estructurales, por un monto de	¢4.759.952.83
2-	Construcción del puente, por un monto de	¢112.198.348.10
3-	Imprevistos, por un monto de	¢5.847.915.05
4-	Reajustes, por un monto de	¢5.847.915.05
	Para un total de	¢128, 654,131.02

Por tanto en razón en que la Sala Constitucional ordenó a la Municipalidad, la construcción del puente Quebrada Umaña, una vez presentado el presupuesto y los estudios preliminares por la administración este órgano colegiado acuerda:

Autorizar a la administración para tramitar y formalizar ante el Banco Nacional el crédito por un monto de ¢128, 654,131.02. (ciento veintiocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y uno con cero dos céntimos) De igual forma se autoriza a la Administración para la firma de toda la documentación atinente a este crédito. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Acuerdo N°03: Conocida la solicitud de la Señora Sonia González Núñez, secretaria del Concejo Municipal, solicitando se le otorguen vacaciones el día 27 de junio del presente año.

E Concejo Municipal acuerda otorgar vacaciones a la Secretaria del Concejo Municipal el día 27 de junio del presente año. Se nombra a la Señora Kembly Noel Carazo en su sustitución. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Acuerdo N°04: En razón de haberse nombrado en comisión a los Señores Regidores Álvaro Ruiz Urbina, Maikol Granados Castillo y los Síndicos Jorge Morgan Moreno y José Abel Gómez Gómez, para que asistan a audiencia con el Señor Ministro de Educación Pública el día 02 de julio del presente año, se acuerda solicitar a la Administración se les giren los viáticos respectivos. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Acuerdo N°05: En razón de haberse nombrado en comisión a las Señoras Síndicas Elizabeth Guido Batres y Olga Ramírez Castro, para que asistan a reunión de la Red de Mujeres Municipalistas a realizarse en San José el día 29 de junio del presente año, se acuerda solicitar a la Administración se les giren los viáticos respectivos. **Acuerdo definitivamente aprobado.**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

Acuerdo N°06: Analizada la nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, comunicando que en reunión de Junta directiva este viernes 30 de Mayo del 2018 se acordó elevar ante el Concejo la inquietud, en el sentido que esta Organización sigue interesada en celebrar las “Fiestas de la Confraternidad” ya que con ello, podemos desarrollar proyectos en diferentes comunidades; como hasta el momento lo venimos haciendo, sin embargo con la nueva reglamentación no se puede utilizar las vías públicas, y no se ha concretado aún lo del prestamos del campo ferial, las cercanías de la vía 02 Interamericana, por lo que solicitan cual va a ser la alternativa para realizar dichos festejos cívico culturales.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda comunicarles que se continúa con los trámites ante aviación Civil, para la autorización de uso de los terrenos del antiguo campo de aterrizaje de Paso Canoas.

Acuerdo N°07: Vista la nota del Señor Rey López Representante de Eco Corredores, Grupo Organizado Ciudad Neily, Corredores, comunica que Eco Turismo Corredores es un grupo de pobladores con emprendimientos e ideas relacionadas al turismo. Nos une el propósito de apoyarnos y trabajar por el desarrollo del turismo y conservación de la flora y fauna como también generar oportunidades para nuestros negocios.

Consideramos conveniente y necesario una comunicación con la Municipalidad, para lograr nuestros objetivos y que el cantón pueda crear las facilidades y mejoras para pequeñas PYMES que permiten el autoempleo y para el bienestar del turista, presenta una serie puntos para que sean considerados por el Concejo Municipal como primordiales para trabajar.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Turismo para que sea analizado y cuando tenga reunión se convoque al Señor López.

Acuerdo N°08: Se acuerda remitir al Comité de Caminos de Darizara el oficio AM-00520-2018, de fecha 13 de junio del 2018, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores, por medio del cual da respuesta al acuerdo N°07 aprobado en sesión ordinaria N°106, donde indica que de acuerdo nuestros registros catastrales no existe camino público declarado en dicho predio, por lo tanto no se puede proceder a la solicitud realizada por el Comité de Caminos de Darizara para la apertura de un tramo de carretera entre las comunidades de Darizara y el Triunfo que conecte a esta dos comunidades.

Acuerdo N°09: Se acuerda enviar nota de felicitación al Señor Octavio Cabezas Varela, Regidor de la Municipalidad de Abangares, al haber sido designado como integrante Junta Directiva del IFAM, en representación de las Municipalidades del país, esperamos que desde ese puesto tan importante todo el apoyo para el sector municipal, en su lucha por el desarrollo de todos los cantones del país.

Acuerdo N°10: Analizado el oficio ECO-050-2018, de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa consultando el criterio de esta institución sobre el expediente 19.993: “LEY PARA AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS EN INFRAESTRUCTURA VIAL”.

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018

Acuerdo N°11: Visto el oficio AL- AMB-038- 2018, de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, de la Asamblea Legislativa consultando el criterio de este Municipio sobre el proyecto: “LEY DE INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE DEL CAMBIO CLIMÁTICO COMO EJE TRANSVERSAL OBLIGATORIO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AMBIENTALES”, expediente No. 20.527.

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Acuerdo N°12: Analizado el oficio AL- AMB-18- 2018, de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, de la Asamblea Legislativa consultando el criterio de esta Municipalidad sobre el proyecto: “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995; LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO A DECLARAR PROHIBICIONES Y MORATORIAS AMBIENTALES”, expediente No. 20.129.

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Acuerdo N°13: Conocido el oficio CG-004-2018, de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa consultando el criterio de esta Municipalidad referente al expediente 20.615, “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Y SITUACIÓN DE ABANDONO”.

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley.

Acuerdo N°14: Visto el **oficio** AL- AMB-034- 2018, de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, consultando a este Municipio su criterio en relación al proyecto: “LEY MARCO DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE DE PERSONAS”, expediente No. 20.171, publicado en el Alcance No. 38 a La Gaceta No. 37 de 21 de febrero de 2017.

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse a favor de este proyecto de ley, con la observación de que se le dé más participación a las municipalidades, para que se destinen más recursos, necesarios para crear espacios para peatones y ciclistas

Acuerdo N°15: Se acuerda solicitar al Diputado Licenciado Gustavo Viales Villegas, que como parte del seguimiento a la convocada por usted en días pasados con funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública, se le solicita analice la posibilidad de asistir a una reunión con la Comisión Interinstitucional de Seguridad del Cantón de Corredores, el día 27 de julio del presente año a las 2:00 p.m., para tratar el tema de seguridad en el Cantón. El lugar de la reunión se comunicará posteriormente.

De no poder asistir analice la posibilidad de enviar un representante.

Acuerdo N°16: Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe al Concejo Municipal, sobre el avance del proyecto de reparación del puente de la comunidad de Cuatro Bocas.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 111
25 de junio del 2018**

Acuerdo N°17: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo miércoles 27 de junio del presente año, a las 5:00 p.m., agenda a tratar análisis y aprobación de reglamentos.

De igual forma se acuerda que la Comisión de Jurídicos se reúna ese mismo día 27 de junio a las 3:00 p.m., para el análisis de reglamentos pendientes de aprobación.

ARTICULO X.

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTICULO XI.

CIERRE DE LA SESION.

Al ser las siete con veinte minutos de la noche del día 25 de junio del 2018, el Señor Presidente Municipal da por concluida la Sesión.

**Jorge Jiménez Sánchez
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez
Secretaria Municipal**